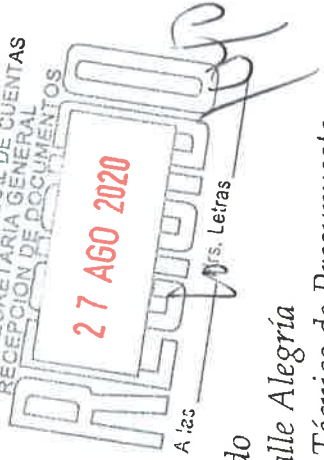




Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 163-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3716 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.10,497,052.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

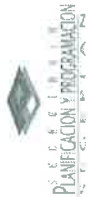
Vo.Bo.

Edwin Avel Pérez
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación,
USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	14/08/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			3716

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
	RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-047-2020-MF	13/08/2020

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
228252	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHÁ - BIFURCACION CR-AV-07, ALTA VERAPAZ	15.38	1.53	13.85	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
228160	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORIE, TRAMO: BIFURCACION RD-IAC-11, TECULUTAN - BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ, TACAPA	5.50	3.19	8.69	Kilometro
208645	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA	.00	.09	.09	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
DSEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10.497.052.00

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/08/2020

ORDEN	FECHA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ESTADO	VALOR	VALOR
190	13/08/2020	40209453	REPROGRAMACION	ERRADO	180.875,452.00	0.00
191	14/08/2020	40213060	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COCLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO	11.669,131.00	0.00
192	14/08/2020	40217666	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COCLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO	10.497,052.00	0.00
193	14/08/2020	40218417	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT.	ENVIADO	3,324.00	0.00



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 163-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3716 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.10,497,052.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO:****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	14/08/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			3716

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-047-2020-IMF	13/08/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
228252	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO : SAN PEDRO CARCHA - BIFURCACION CR-AV-07, ALTA VERAPAZ		15.38	1.53	13.85	Kilometro

METAS INCREMENTADAS							
SNIP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Estructura : 11-1-1							
228160	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RD-ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA			5.50	3.19	8.69	Kilometro
208645	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - NOBUJAS, JALAPA			.00	.09	.09	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USFPL N-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10,497,052.00

Edwin A. J. Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

fecha
14/08/2020

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

193	14/08/2020	40218417	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 108 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-	REGISTRADO	3,324.00	0.00	INTRAS
-----	------------	----------	--	------------	----------	------	--------

192	14/08/2020	40217666	LOS BENEFICIOS 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "COLOCACIONES INTERINAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	10,497,052.00	0.00	INTRA2
-----	------------	----------	--	---------	---------------	------	--------

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	14/08/2020		
				HORA :	11:54.35		
				REPORTE:			

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '192'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-125-202	FECHA DOC. RESPALDO: 13/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	1609	331	41	1204	0074	228252	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,497,052.00	
Total													-10,497,052.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	2199	188	41	1204	0074	208645	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	298,163.00	
0	11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	228160	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	10,198,889.00	
Total													10,497,052.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA	
0	208645	REPOSICION CARRETERA RN 19 TRAMO JALAPA MONJAS JALAPA	0.00	298,163.00	298,163.00	
0	228160	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RD-ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA	0.00	10,198,889.00	10,198,889.00	
0	228252	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - BIFURCACION CR-AV-07, ALTA VERAPAZ	38,000,000.00	27,502,948.00	-10,497,052.00	
Total			38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA												
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA			DÉBITO	CRÉDITO	
0	11	01	001	000	002		REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO			-10,497,052.00	10,497,052.00	
Total										-10,497,052.00	10,497,052.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS		-10,497,052.00	10,497,052.00
1204 -		-10,497,052.00	10,497,052.00
	0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-10,497,052.00	10,497,052.00
Total		-10,497,052.00	10,497,052.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
Total			

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/08/2020 HORA : 11:54.35 REPORTE:
-----------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '192'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-125-202	FECHA DOC. RESPALDO: 13/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

Oficio No.: DPE-SNIP-056/20
Guatemala, 13 de agosto de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q10,497,052.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-047-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Firma]
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR
ING. ROLANDO FUENTES

[Firma]
GUATEMALA, C.A.
JEFE
Petro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.
[Firma]
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. WALTER ARNOLDO CONTRALEZ FORTULLO
SUBDIRECTOR TÉCNICO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q10,497,052.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 228252: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHÁ - BIFURCACIÓN CR-AV-07, ALTA VERAPAZ

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para iniciar y continuar con su ejecución, conjuntamente con los proyectos del plan de recuperación vial que se encuentran en ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 208645: REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt



como @caminos_gt

SNIP 228160: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-ZAC-II,
TECULUTAN - BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA

Guatemala, 13 de agosto de 2020

[Firma]
COORDINADOR
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
ING. RAÚL FUENTES



[Firma]
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.
ING. WALTER ARNOLDO GONZÁLEZ PORTILLO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

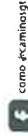
ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



caminosgt



caminos.gt

SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No.	Concepto	Valor Q.	Debito	Crédito	No.
Slip					Slip
208645	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA Meta Programada: Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q		Q	208645
					0.09
					298,163.00
228160	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RD ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA Meta Programada: Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q	Q	Q	228160
					8.69
		16,733,544.00			16,733,544.00
					10,198,889.00
					836,677.00
228252	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - BIFURCACION CR-AV-07, ALTA VERAPAZ Meta Programada: Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q	Q	Q	228252
					13.85
		119,055.00			119,055.00
		1,683,090.00			1,683,090.00
					27,502,948.00
TOTAL CREDITO					
			10,497,052.00	10,497,052.00	
					10,497,052.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/08/2020	3716

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-047-2020-MF	13/08/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

228252	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - BIFURCACION CR-AV-07, ALTA VERAPAZ	15.38	1.53	13.85	Kilometro
--------	---	-------	------	-------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

228160	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RD-ZAC-11, TECULUAN - BIFURCACION RN-210, SANTA CRUZ, ZACAPA	5.50	3.19	8.69	Kilometro
208645	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA	.00	.09	.09	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q10,497,052.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COORDINADOR
ING. RAÚL FUENTES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO
Fecha: 13/08/2020
ING. WALTER ARNALDO GONZALEZ PORTILLO
SUBDIRECTOR TÉCNICO A.I.
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

ENCARGADO DEL DESPACHO

13/08/2020

EN REPGRAMACI 27,769,110.00 RESOL/DGC-125-2020 13/08/2020

EN REPGRAMACI 39,603,256.00 RESOL/DGC-125-2020 13/08/2020

EN REPGRAMACI 39,603,256.00 RESOL/DGC-125-2020 13/08/2020

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-047-2020-MF**

Guatemala, 13 de agosto de 2020

**EL SUB DIRECTOR INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[caminos_civ](https://twitter.com/caminos_civ)

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 228252: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-05, TRAMO: SAN PEDRO CARCHÁ - BIFURCACIÓN CR-AV-07, ALTA VERAPAZ
2. SNIP 208645: REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA
3. SNIP 228160: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA

Continúese con el trámite correspondiente.


ING. WALTER ARNOLFO GONZALEZ PORTILLO
SUBDIRECTOR TÉCNICO AL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



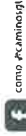
ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como #caminoigt



como @caminos_gt

Oficio No.318-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 13 de agosto de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto M.

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020;** con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-125-2020** de fecha 13 de agosto de 2020, por un monto de Q.10,497,052.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos:

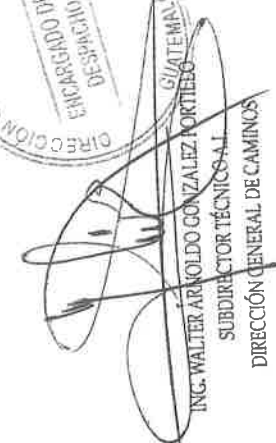
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP; que permita devengar pagos en el marco de los Contratos suscritos y viabilizar la continuidad de los trabajos en la obra.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Berhancquitt
Coordinador, a.i. C.A.
División Financiera
Dirección General de Caminos




ING. WALTER ARNOLDO GONZALEZ PORTIECO
SUBDIRECTOR TÉCNICO-AI
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



ENCARGADO DEL DESPACHO

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-125-2020

Guatemala, 13 de agosto de 2020

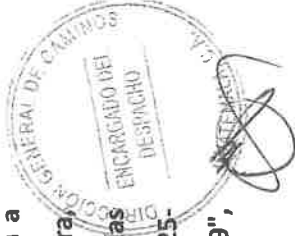
**EL SUBDIRECTOR TECNICO INTERINO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", no cuentan con financiamiento que viabilice la ejecución de los trabajos en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. Por lo que en base a instrucciones del Director General de Caminos, vertidas en Oficio No. 270-2020-DDP de fecha 24 de julio del 2020 y Oficio No. 1489-DGC-2020 de fecha 07 de agosto de 2020, el Sub-Director Técnico Interino, Encargado del Despacho, solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para aprovechar espacio presupuestario proveniente de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas". Que permita ACREDITAR con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial; para viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.10,497,052.00, que tiene como objetivo:

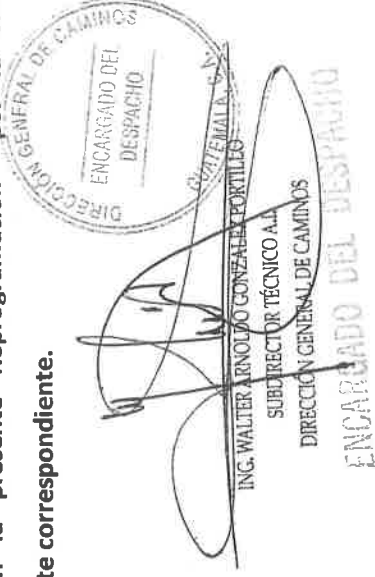
Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP; que permita devengar pagos en el marco de los Contratos suscritos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.10,497,052.00. Continúese con el trámite correspondiente.



R

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
228252	Reposicion Carretera Ruta Rn 05 Tramo San Pedro Carcha Bifurcacion Cr Av 07 Alta Verapaz	331	41-1204-0074	Q 13,871,222.25	10,497,052.00	3,374,170.25
208645	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA	188	41-1204-0074	Q298,162.46	Q298,163.00	
228160	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION RD-ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACION RN-20, SANTA CRUZ, ZACAPA	331	41-1204-0074		10,196,869.00	
				Q10,497,052.00	Q10,497,052.00	



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



Oficio No.270-2020-DDP/FCD/BRENDA

URGENTE

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

RECIBIDO
27 JUL 2020

Firma: _____ Hora: 14:00

Guatemala, 24 de julio de 2020

Licenciado

Fredy Pinto

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente me dirijo, en relación a la escasez de recursos que evidencian diferentes Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y que reflejan un porcentaje de avance financiero, menor al porcentaje de avance físico registrado a la fecha.

Como resultado del control que se realiza, para verificar el avance de la ejecución del Presupuesto de Inversión, se detectaron asignaciones en Proyectos SNIP del mismo Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que no han sido ejecutadas derivado que las Empresas Constructoras, no han completado el 100% de requisitos de Ley, que demandan las Estimaciones de Trabajo que presentarán.

Derivado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020, cobró vigencia el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, impidiendo la asignación de recursos en Proyectos SNIP contemplados en dicho Anteproyecto y que a la fecha se encuentran en etapa de ejecución. Sumado al espacio presupuestario, proveniente de la Fuente de Financiamiento No Ejecutable; es por ello que este Despacho Superior, ha revalorado los requerimientos de recursos de la Institución, para desarrollar su función de forma satisfactoria, así como la capacidad de ejecución de las Fuentes

Cinca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

de Financiamiento Reales y aprovechar la liquidez con la que aun cuenta el Ministerio de Finanzas Públicas, considerando que la Pandemia de COVID-19, estará reflejando un deterioro de los ingresos tributarios.

Las prioridades de la Agenda de Gobierno, a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional.

En ese sentido, enterado de los problemas administrativos/legales que puedan generarse y bajo mi completa responsabilidad, he girado instrucciones verbales a la Coordinación Financiera de esta Institución, para que proceda a liberar asignaciones con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas", 51 "Colocaciones Externas" y 52 "Préstamos Externos", contenida en las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, con saldos disponibles a la fecha. Gestión que permitirá fortalecer los Proyectos SNIP, que se encuentran desfinanciados y devengar pagos en el marco de los contratos suscritos.

Seguidamente se procederá a realizar una Modificación Presupuestaria, que permita SUSTITUIR la Fuente de Financiamiento No Ejecutable, que viabilice la continuidad de los trabajos en las Obras; asimismo reincorporar las asignaciones, que serán DEBITADAS dentro de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

CONTROL: 480048
Oficio No.: 1489-DGC-2020
FCD/pu/hpurquiz

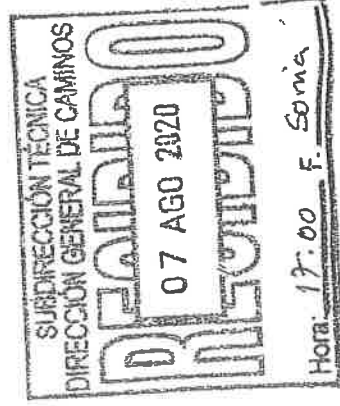
Guatemala, 07 de agosto 2020

Ingeniero
Walter Arnoldo González Portillo
Subdirector Técnico, a.i.
Edificio DGC

Ingeniero González:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Técnico a.i., asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS** durante la ausencia del suscrito del día 10 al 14 de agosto 2020, inclusive, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,



Ingeniero Civil
Fredy Chojan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100